CONTRATO ADICIONAL

COMUNICACIÓN NO.	MS-MIN-017-2025
OBJETO:	LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE MICROFUTBOL "LIDERAZGO Y GESTIÓN GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO" SEGUNDO CAMPEONATO ABIERTO VEREDA PITA Y CHONE Y SEGUNDO CAMPEONATO CERRADO Y ABIERTO URBANO; APOYO Y PARTICIPACIÓN A EVENTOS DEPORTIVOS AL CLUB DE CICLISMO "SANTA BÁRBARA DE SORA" Y ORGANIZACIÓN CUARTA CRONOESCALADA MUNICIPIO DE SORA
CONTRATISTA	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
NIT.	52348490-1
R.L.	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
C.C.	52.348.490 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO INICIAL	DOS (2) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
DURACION DEL CONTRATO ADICIONAL	HASTA EL 26 DE DICIMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO INICIAL	30 DE MAYO DE 2025
FECHA CONTRATO ADICIONAL	25 DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	1 DE DICIEMBRE DE 2025

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.045.152 expedida en Sora, en su condición de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación del Municipio de Sora, Entidad territorial con NIT. No. 8000192777-9, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según escritura pública 359, del 28 de diciembre de 2023, de la Notaría única del circuito de Samacá, con funciones a partir del 1o de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y/o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA ., identificada con cedula de ciudadanía No 152.348.490 de Bogotá, con NIT No. 52348490-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar adicional al Contrato De Prestación de Servicios Mínima Cuantía No. MS-MIN-017-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que el municipio firmo y está vigente el Contrato De Prestación de Servicios Mínima Cuantía No. MS-MIN-017-2025, cuyo objeto es "LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE MICROFUTBOL "LIDERAZGO Y GESTIÓN GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO" SEGUNDO CAMPEONATO ABIERTO VEREDA PITA Y CHONE Y SEGUNDO CAMPEONATO CERRADO Y ABIERTO URBANO; APOYO Y PARTICIPACIÓN A EVENTOS DEPORTIVOS AL CLUB DE CICLISMO "SANTA BÁRBARA DE SORA" Y ORGANIZACIÓN CUARTA CRONOESCALADA MUNICIPIO DE SORA.
b) Que el Contrato De Prestación de Servicios Mínima Cuantía No. MS-MIN-017-2025, dio inicio el día 30 de mayo de 2025.
c) El día 25 de Julio del 2025, el municipio junto con el contratante, firmaron un contrato adicional en tiempo hasta el 26 de diciembre de 2025.
d) A la fecha, los eventos deportivos en los cuales el Club de Ciclismo Santa Barba podría participar se han reducido, según el calendario establecido por la Liga de Ciclismo de Boyacá y el programa Boyaca Raza de Campeones.

e) Una vez realizado el balance de recursos, se evidencia que no se puede invertir el valor total proyectado inicialmente para participación de eventos deportivos; existe la necesidad de que esos recursos que no se ejecuten sean invertidos en la compra de bicicletas para el Club de Ciclismo Santa Barbara.

Por lo anterior, las partes celebran el presente MODIFICATORIO al Contrato De Prestación de Servicios Mínima Cuantía No. MS-MIN-017-2025, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1. Objeto. El presente contrato adicional tiene por objeto, modificar algunos ítems del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del Contrato De Prestación de Servicios Mínima Cuantía No. MS-MIN-017-2025, cuyo objeto es "LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE MICROFUTBOL "LIDERAZGO Y GESTIÓN GARANTÍA DE BUEN GOBIERNO" SEGUNDO CAMPEONATO ABIERTO VEREDA PITA Y CHONE Y SEGUNDO CAMPEONATO CERRADO Y ABIERTO URBANO; APOYO Y PARTICIPACIÓN A EVENTOS DEPORTIVOS AL CLUB DE CICLISMO "SANTA BÁRBARA DE SORA" Y ORGANIZACIÓN CUARTA CRONOESCALADA MUNICIPIO DE SORA" Firmado en Sora a los treinta (30) días de mayo de 2025**.**

Cláusula 2. Balance. Se modifica la asignación inicial del ítem 3.3 "Participación de diferentes clásicas municipales y regionales". Y se incluye el ítem 3.9 "Compra de bicicleta de ruta." De la siguiente manera:

Item no ejecutados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR UNITAR	VR TOTAL
3.3	Participacion de diferentes clasicas municipales y regionales	Glb	1	6,480,000	6,480,000

Item nuevos por ejecutar

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNITAR	VR TOTAL
3.9	Compra de bicicletas de ruta.	Glb	2	3,240,000	6,480,000

Actividades definitiva a ejecutar

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNITAR	VR TOTAL
1	CAMPEONATO DE MICROFUTBOL PITA Y CHONE				
1.1	Incentivos a la participacion	Glb	1	3,600,000	3,600,000
1.2	Premiacion - trofeos	Glb	1	1,200,000	1,200,000
1.3	Sonido	Glb	1	1,200,000	1,200,000
2	CAMPEONATO DE MICROFUTBOL CENTRO				
2.1	Incentivos a la participacion campeonato masculino	Glb	1	4,200,000	4,200,000
2.2	Incentivos a la participacion campeonato femenino	Glb	1	3,000,000	3,000,000
3	EVENTOS CICLISTICOS				
3.1	Engrase general, centrada de ruedas, revision de guayas, revision de cambios y revision de frenos.	Und	5	360,000	1,800,000
3.2	Uniforme ciclismo		16	300,000	4,800,000
3.3	Participacion de diferentes clasicas municipales y regionales	Glb	1	720,000	720,000

3.4	premiación - Elite	Glb	1	4,596,000	4,596,000
3.5	Premiacion - Juvenil	Glb	1	1,776,000	1,776,000
3.6	Premiacion - Pre juvenil	Glb	1	1,404,000	1,404,000
3.7	Premiacion - Infantil	Glb	1	984,000	984,000
3.8	Premiacion - damas	Glb	1	1,440,000	1,440,000
3.9	Compra de bicicletas de ruta.	Glb	2	3,240,000	6,480,000
	TOTAL				**37,200,000**

Cláusula 3. **Vigencia De Las Estipulaciones**: todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **Cláusula 4**.- **Perfeccionamiento y Ejecución**: el presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, se firma en Sora Boyacá, el primero (01) de diciembre de 2025

MUNICIPIO DE SORA BOYACA	CONTRATISTA
Firma 	Firma 
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA	**LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA**
C.C. No. 4.045.152 Sora	C.C. No. 52.348.49 Bogotá